



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

1823

Anuncio perra abandonada

Habiendo intentado en distintas ocasiones ponerse en contacto con la Sra. Dolores Ferrer Cortés, sin que haya contestado a ninguna notificación, en función de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que su perra se han depositado en Natura Park y en virtud de lo dispuesto en el art. 30.3 de la Ley 1/1992 de protección de animales, se le comunica que dispone de un plazo de ocho días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta notificación para recoger el animal y proceder al abono correspondiente de las tasas municipales, manutención y depósito.

Asimismo, hay que advertirle que en función de lo que dispone el art. 31 de la Ley anteriormente citada, transcurridos los plazos legales para la recuperación de la perra, ésta podrá ser cedida a terceros o bien, sacrificada.

Santa María del Camí, 05-02-2014

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

M^a Rosa M. Vich.

